

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.

c) Localidad: 23400, Ubeda.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que por defectos subsanables en la documentación la Mesa señale otro día.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: En los plazos contenidos en este Pliego y a los efectos del mismo, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, al igual que el resto de los gastos.

Ubeda, 12 de noviembre de 1998.- El Presidente del Patronato de Servicios Sociales, Juan Pizarro Navarrete.

AYUNTAMIENTO DE LEPE

ANUNCIO. (PP. 3994/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Lepe, sito en Plaza de España, s/n. C.P. 21440, Lepe (Huelva), Teléf.: 38.38.19, Fax: 38.03.12.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Obras y Urbanismo, sita en calle Iglesia, núm. 50. C.P. 21440, Lepe (Huelva), Teléf.: 38.32.50, Fax: 38.22.44.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de encauzamiento de los arroyos en Lepe (Fase I).

b) Lugar de ejecución: Lepe.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 51.254.967 ptas. IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 1.025.099 ptas. Definitiva: 2.050.198 ptas.

6. Objeto de documentación e información: En el Area de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Lepe, durante el plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E, categoría c), subgrupo 5.

b) Otros requisitos: No se contemplan.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite y forma de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en mano durante los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación correspondiente, finalizando a las 14,00 horas del último día. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo se prorrogará hasta las 14,00 horas del siguiente día hábil. Si durante el período de exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares realizada mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva se formularan alegaciones contra el mismo, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

b) Documentación a presentar: Las señaladas en la Cláusula XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que obra en el expediente.

c) Lugar de presentación: En la Depositaria del Ayuntamiento de Lepe, sito en Plaza de España, s/n, 21440, Lepe (Huelva).

9. Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento de Lepe, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, la reunión se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de todos los anuncios que genere el presente expediente será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Lepe, 23 de noviembre de 1998.- El Tte. de Alcalde, Delegado Area Obras y Urbanismo.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

ANUNCIO de subasta. (PP. 3907/98).

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA

Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, se sigue contra Projimsa, S.A., con NIF A-41159062, como consecuencia del impago de determinadas deudas con la Hacienda Pública habiéndose acordado el día 3 de noviembre de 1998, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados, procede mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/90, de 20 de diciembre (BOE número 3, de 3.1.91).

Decretar la venta en Pública Subasta de dichos bienes inmuebles, que se celebrará el 22 de febrero de 1999, a las 12 horas de la mañana, en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en calle Tomás de Ibarra, número 36, planta primera.

DESCRIPCION DE LOS BIENES INMUEBLES

1. Urbana: Trastero-almacén número uno, en planta de sótano del edificio en Sevilla, y su calle Castilla, número veinticuatro, con fachada también a la calle peatonal Virgen de la O. Tiene una superficie construida de ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por su frente, con zona de circulación y maniobra, por la que tiene su acceso, y trastero número uno; por su derecha, con aparcamiento-trastero número siete y muro de cerramiento de sótano que lo separa de la casa número veintidós de la calle Castilla; y por su fondo e izquierda, con dicho muro de cerramiento de sótano que lo separa de casa número veintidós de calle Castilla y del exterior.

Finca: Núm. 9.467, Tomo 1.392, Libro 135, Folio 199 vuelto, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 10 de los de Sevilla.

Valoración: 3.877.440 ptas.

Cargas preferentes a las del Estado: 3.729.092 ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 148.348 ptas.

Tamos de licitación en primera subasta: 25.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 111.261 ptas.

Tamos de licitación en segunda subasta: 25.000 ptas.

2. Urbana: Número veintitrés. Local número uno en planta baja del edificio situado en Urbanización Polígono Aeropuerto,

también denominada Sevilla-Este, en calle sin nombre, sensiblemente paralela a la carretera Sevilla-Málaga, Unidad de Ejecución siete del Plan Parcial Número Tres del Polígono Aeropuerto de Sevilla. Tiene una superficie de ciento siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados construidos. Linda por su frente, con calle sin nombre por la que tiene acceso; por la derecha, con vestíbulo de entrada al Edificio; por la izquierda, con edificio colindante; y por el fondo, con local número tres y vestíbulo de entrada al Edificio.

Finca: Núm. 15.049, Tomo 2.628, Folio 207, inscrita en el Libro 282 del Registro de la Propiedad núm. 4 de los de Sevilla.

Valoración: 14.805.590 ptas.

Cargas preferentes a las del Estado: 32.906.382 ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 14.805.590 ptas.

Tamos de licitación en primera subasta: 50.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 11.104.192 ptas.

Tamos de licitación en segunda subasta: 50.000 ptas.

Notifíquese esta providencia conforme establece el artículo 146.2 del Reglamento General de Recaudación, haciendo constar en la misma que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes podrá liberarse los bienes embargados pagando los débitos y costas del procedimiento.

En virtud a lo anteriormente expuesto, se hace público el presente anuncio y se advierte a todos los interesados que la citada subasta se realizará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primero. Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por Certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta hasta el día anterior a la misma (de 9 h a 14 h, de lunes a viernes), entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Segundo. Obligación de constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, con advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Tercero. Prevención de que la Subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarto. Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto. Admisión de ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 147 de este Reglamento.

Sexto. Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la Subasta.

Séptimo. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al Derecho del Estado quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos.

Octavo. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación, el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes embargados, cuando en el procedimiento de enajenación regulado en el Capítulo VI, del Título I, del Libro III del RGR no se hubieren adjudicado.

Noveno. Que los gastos de escritura y cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del rematante.

Décimo. En el caso de deudores u otros interesados con domicilio desconocido, la notificación de subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

El presente anuncio de subasta será expuesto al público, en el tablón de anuncios de la Delegación de la AEAT de Sevilla y en el del Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Fernando Rodríguez Tuñas.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio H-MA-00703.

Ignorándose el domicilio de «José Martín Gambero», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Avda. Santa Amalia, 4, de Fuengirola (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de

notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 9 de diciembre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio AV-MA-00566.

Ignorándose el domicilio de «Viajes La Victoria, S.L.», titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Cristo de la Epidemia, 15-17, de Málaga,